

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Entregas de mando.*—Orden de 26 de noviembre de 1942 por la que se aprueba la entrega de mando del submarino *General Mola*.—Página 1.440.

Otra de 26 de noviembre de 1942 por la que se aprueba la entrega de mando del submarino *General Sanjurjo*.—Página 1.440.

Otra de 26 de noviembre de 1942 por la que se aprueba la entrega de mando del transporte de guerra *Contra-maestre Casado*.—Página 1.440.

*Gratificación de candelas.*—Orden de 26 de noviembre de 1942 por la que se dispone se le reconozca el derecho al percibo de la gratificación de candelas a la dotación del guardacostas *Larache*.—Página 1.440.

##### JEFATURA DE INSTRUCCIÓN

*Concursos.*—Orden de 26 de noviembre de 1942 por la que se abre concurso para cubrir una plaza de Profesor de Inglés en la Escuela Naval Militar.—Pág. 1.440.

*Profesores.*—Orden de 26 de noviembre de 1942 por la que se nombra Profesores del buque-escuela *Vulcano* al personal de Jefes y Oficiales que figuran en la relación que empieza con el Capitán de Corbeta don

Fernando Balen García y termina con el Teniente de Infantería de Marina D. Antonio Tuñón Cruz.—Páginas 1.440 y 1.441.

*Ayudantes Instructores.*—Orden de 26 de noviembre de 1942 por la que se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Mecánicos de la Armada al Cabo segundo de Maniobra Arturo Ulfe Santalla.—Página 1.441.

*Ceses.*—Orden de 26 de noviembre de 1942 por la que se dispone cese como Profesor de Inglés en la Escuela Naval Militar D. José Luis Nieto Romero.—Pág. 1.441.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

###### SUBSECRETARÍA

*Músicas Militares.—Concurso-oposición.*—Orden de 21 de noviembre de 1942 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes en la plantilla de la Banda de Música de las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.—Página 1.441.

#### REQUISITORIAS

#### EDICTOS



# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Entregas de mando.*—Se aprueba la entrega de mando del submarino *General Mola*, efectuada el día 21 de julio último por el Capitán de Corbeta don Joaquín Cervera Cervera al de igual empleo D. Manuel Cervera Cabello.

Madrid, 26 de noviembre de 1942.

MORENO

— Se aprueba la entrega de mando del submarino *General Sanjurjo*, efectuada el día 21 de julio último por el Capitán de Corbeta D. Emilio Rodríguez Lizón al de igual empleo D. José Luis Pérez Cela.

Madrid, 26 de noviembre de 1942.

MORENO

— Se aprueba la entrega de mando del transporte de guerra *Contramaestre Casado*, efectuada el día 27 de junio último por el Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada D. Roberto de Avila Walkinshaw al Capitán de Corbeta D. Luis de Martín Pinillos y Bentos.

Madrid, 26 de noviembre de 1942.

MORENO

*Gratificación de candelas.*—De acuerdo con lo preceptuado en la Orden ministerial de 22 de junio de 1942 (D. O. núm. 138), y a propuesta del Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer se le reconozca el derecho al percibo de la gratificación de candelas a la dotación del guardacostas *Larache*, a partir del mes de octubre último.

Madrid, 26 de noviembre de 1942.

MORENO

## Jefatura de Instrucción.

*Concursos.*—I. Para cubrir una plaza de Profesor de Inglés en la Escuela Naval Militar, se abre un concurso entre el personal civil, pudiendo también concurrir el personal militar de cualquiera de los Ejércitos de Mar, Tierra y Aire.

Las condiciones a reunir por los concursantes serán las que a continuación se expresan:

a) Ser español, mayor de veinticinco años y menor de cuarenta y cinco.

b) No haber sido expulsado de ningún Centro Oficial de Enseñanza.

c) Ser absolutamente adicto a la Causa Nacional, sin tener nota desfavorable en este sentido, no habiendo pertenecido a ninguna secta o asociación secreta ni a la Institución Libre de Enseñanza ni pensionado por ella.

d) Haber desempeñado el Profesorado Inglés con anterioridad, por lo menos durante dos años consecutivos, en Centro docente acreditado, preferible en Academias Militares.

e) El personal militar deberá poseer buena concepción en su Hoja de Servicios.

2. Además de las condiciones anteriores, son meritórias las siguientes:

a) Poseer calificaciones de sobresaliente en sus estudios del idioma inglés.

b) Haber publicado textos o artículos en el citado idioma.

3. Las instancias, dirigidas al señor Comandante-Director de la Escuela Naval Militar, en San Fernando (Cádiz), irán acompañadas de cuantos documentos acreditativos se consideren convenientes para probar la competencia para el desempeño del cargo. El plazo de admisión terminará a los dos meses de la publicación de este concurso en el *Boletín Oficial del Estado*.

4. El Profesor nombrado disfrutará la remuneración de 12.000 pesetas anuales y gratificaciones por número de clases.

5. Antes de tomar posesión firmará un contrato que abarque los siguientes puntos:

a) Si causas muy justificadas, a juicio del Estado Mayor de la Armada, le obligasen a dejar el cargo, sólo podrá accederse a ello a la terminación de los cursos, previo anuncio al Comandante-Director con tres meses de anticipación.

b) Si el Comandante-Director cree que la actuación del Profesor no es conveniente para el buen funcionamiento de la Escuela, hará razonada propuesta de cese al Estado Mayor de la Armada, quien, apreciando o no la justificación de tal medida, resolverá en definitiva.

NOTA.—Se hace saber a los concursantes que la Escuela Naval Militar está pendiente de trasladarse, en plazo próximo, a Marín (Pontevedra).

Madrid, 26 de noviembre de 1942.

MORENO

*Profesores.*—Se nombra Profesores del buque-escuela minador *Vulcano* al personal de Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Corbeta D. Fernando Balen García.  
Teniente de Navío D. Miguel Dominguez Sotelo.  
Teniente de Navío D. Carlos Martínez Valverde.  
Teniente de Navío D. Manuel Guarch Rojano.

Teniente de Navío D. Manuel Golmayo Cifuentes.  
Alférez de Navío D. José María Turnay Turnay.  
Alférez de Navío D. José Luis Samalea Pérez.  
Alférez de Navío D. José Fernández Aceytuno  
y Llord.

Alférez de Navío D. Manuel Pérez Pardo.  
Teniente Maquinista D. Luis Fernández López.  
Teniente de Infantería de Marina D. Antonio Tuñón Cruz.

Madrid, 26 de noviembre de 1942.

MORENO

*Ayudantes Instructores.*—Se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Mecánicos de la Armada al Cabo segundo de Maniobra, destinado en la misma, Arturo Ulfe Santalla.

Madrid, 26 de noviembre de 1942.

MORENO

*Ceses.*—Se dispone que D. José Luis Nieto Romero cese como Profesor de Inglés en la Escuela Naval Militar.

Madrid, 26 de noviembre de 1942.

MORENO

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### SUBSECRETARÍA

*Músicas Militares.—Concurso-oposición.*—Vacantes en la plantilla de la Banda de Música de las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos las plazas de Músico que a continuación se relacionan, se convoca concurso-oposición, con sujeción a las normas, programas y condiciones publicados por Orden de 13 de febrero de 1940 (D. O. núm. 39):

Dos Músicos de primera.—Una de fliscorno *si bemol* y una de trompa en *fa* o *mi bemol*.

Dos de Músicos de segunda.—Una de clarinete *si bemol* y una de trombón tenor en *do*.

Tres de Músicos de tercera.—Una de trombón tenor en *do*, una de trompa en *fa* o *mi bemol* y una de tuba en *fa* o *mi bemol*.

Una de educando de Música.—Clarinete *si bemol*.

## NORMAS

Podrán concurrir al presente concurso-oposición, además del personal a que hace referencia la norma segunda de la citada Orden —excepción hecha del que se halla en situación de retirado extraordinario—, los paisanos que tengan dieciocho años cumplidos y no excedan de treinta.

Las instancias serán dirigidas y tramitadas según en la misma se indica, siendo acompañadas de los siguientes certificados, expedidos por Alcaldía, Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., Guardia Civil, Registro Central de Penados, Médico, talla, partida de nacimiento legalizada y copia de la filiación y hoja de castigos del personal en activo, o certificado de los servicios prestados durante el Glorioso Movimiento Nacional el personal licenciado.

Las documentaciones completas serán cursadas al General Jefe de la referida Casa Militar, en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el *Diario Oficial* de este Ministerio.

Los ejercicios tendrán lugar en el sitio y fecha que oportunamente se comunicará a los solicitantes admitidos, por el mismo conducto que cursen sus instancias.

Madrid, 21 de noviembre de 1942.

ASENSIO

## REQUISITORIAS

Don Joaquín Bustamante Llorente, Teniente de Navío de la dotación del crucero *Almirante Cervera*, Juez instructor de la causa que se instruye contra el Marinero, de la misma dotación, Jorge Domínguez Sararols,

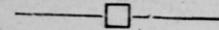
Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Jorge Domínguez Sararols, hijo de Pedro y de Carmen, natural de Barcelona y con domicilio en Pamplona, Zapatería, 43, 3.º, soltero, para que en el término de *treinta días*, contados desde la publicación de esta requisitoria, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en el crucero *Almirante Cervera*, a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en causa que se le instruye por deserción.

A la vez, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares procedan a la busca y captura del individuo de referencia y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a los 16 días de noviembre de 1942.—El Teniente de Navío Juez instructor, *Joaquín Bustamante*.

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores de la sustracción del automóvil, marca "Lancia", F. N. núm. 165, de once caballos, pintado de gris plomizo, la aleta izquierda es de color más claro, la noche del día veinticuatro al veinticinco del mes de junio, del patio de la casa núm. 5 de la calle de Francisco Campos, y que más tarde apareció en la calle de Pradillo abandonado, para que en el plazo de diez días comparezcan ante el Juzgado núm. 2 de la Jurisdicción Central de Marina, sito en el Paseo del Prado, núm. 5, 2.º, al objeto de proceder en consecuencia, bajo apercibimiento de que si así no lo verifican serán declarados rebeldes a la terminación del plazo señalado.

Madrid, 14 de noviembre de 1942.—El Comandante Juez instructor, *Eduardo Claro*.



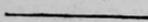
## EDICTOS

Don José Mellid Vidal, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de Sangenjo,

Hago saber: Que, habiéndose acreditado legalmente, en la forma prevenida en las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 y 25 de febrero de 1941, la pérdida de la Cédula y Libreta de inscripción marítima del inscripto de este Trozo Vicente Barreiro Pérez, folio 71 para el reemplazo de 1939, quedan anulados y sin ningún valor los aludidos documentos.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Sangenjo, 29 de octubre de 1942.—El Ayudante Militar de Marina, *José Mellid Vidal*.



Don Emilio Fernández Delgado, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Almería,

Hago saber: Que, en virtud a lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305) y 25 de febrero de 1941 (D. O. número 48), han sido expedidos duplicados de las Cartillas Navales y Libretas de inscripción marítima de los inscriptos que a continuación se expresan:

José Fernández González, folio 115 de 1911.  
Luis Rafael Canut, núm. 231 de 1936, folio 471 de 1926.  
Diego López Tapia, núm. 181 de 1930, folio 306 de 1925.

Antonio Rodríguez Medina, núm. 50 de 1937, folio 273 de 1933.

Miguel del Aguila Berenguel, núm. 76 de 1928.

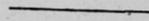
Indalecio Palenzuela López, núm. 92 de 1932.

Joaquín Márquez Requena, núm. 136 de 1932.

Juan López Ramón, núm. 222 de 1932.

Quedando nulos y sin ningún valor los originales; incurriendo en responsabilidad las personas que, poseyendo alguno de dichos documentos, no hiciera entrega de los mismos a las Autoridades de Marina.

Almería, 2 de noviembre de 1942.—El Capitán Juez instructor, *Emilio Fernández*.



Don Domingo Tomás Royo Rodrigo, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Mataró,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en el punto séptimo de la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305), se les ha expedido un duplicado de su Cartilla Naval a los inscriptos de este Trozo siguientes:

Jaime Pascual Pera, folio 71 de 1929.

Francisco Pera Casella, folio 52 de 1925.

Ginés Gironés Mallorquí, folio 27 de 1930.

Jaime Fors Garancou, folio 218 de 1928.

Salvador Basart Martínez, folio 22 de 1932.

Luis Camp Caupena, folio 31 de 1936.

Quedando nulos y sin ningún valor los originales; incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolos, no haga entrega de los mismos o hiciera uso de ellos.

Mataró, 29 de octubre de 1942.—El Ayudante Militar de Marina, *Domingo Tomás Royo*.



Don Manuel Baliño Ledo, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del Distrito de Sada,

Hago saber: Haberse acreditado el extravío de la Libreta de inscripción marítima del inscripto del Trozo de La Coruña José Jesús Gómez, folio 57 de 1925, Ion., quedando nula y sin valor alguno, según Decreto de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo; incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de la misma a las Autoridades de Marina.

Sada, 29 de octubre de 1942.—El Juez instructor, *Manuel Baliño*.